



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación de la resolución n.º 955, de 3 de marzo de 2011, dictada por el Ilustrísimo señor Presidente de esta Entidad, relativa al expediente n.º 274/10AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por don Traian Gyorodi en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de Ayudas Individuales y de Urgente Necesidad, para el ejercicio de 2010.

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, de la resolución n.º 955, de 3 de marzo de 2011, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Entidad, relativa al expediente n.º 274/10AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por don Traian Gyorodi en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de Ayudas Individuales y de Urgente Necesidad, para el ejercicio de 2010, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar: Resolución n.º 955, de 3 de marzo de 2011, del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

EXP. N.º	INTERESADOS	DOMICILIO
274/10AIUN	D. TRAIAN GYORODI	VILLASANA DE MENA

Burgos, 25 de abril de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vígara

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel